

# GACETA MUNICIPAL

DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CHIAUTLA, ESTADO DE MÉXICO  
**2022-2024**

---

CHIAUTLA, MÉXICO A 21 DE MARZO DEL 2024

VOLUMEN: 036

AÑO: 2024

---

*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*

## SUMARIO:

- I. ACUERDO 017/2024.- 5. Propuesta y en su caso aprobación de la Convocatoria para Cabildo Abierto.
- II. Formato para la habilitación de los días inhábiles del primer trimestre, aprobado en la vigésima quinta sesión de comité de adquisiciones y servicios de fecha 04 de enero 2024.

***Maricela Melo Rojas, Presidenta Municipal Constitucional de Chiautla, Estado de México, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 31 Fracción XXXVI, 48 Fracción III y 91 Fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, expide la presente Gaceta Municipal de Chiautla, Estado de México.***

**I. ACUERDO 017/2024.- 5. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA CABILDO ABIERTO.**

(CENTESIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 09 DE MARZO DEL 2024).

Continuando con la Orden del día, en el desahogo del punto numero cinco, la Presidenta Municipal Maricela Melo Rojas expresa al cabildo que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 fracciones I párrafo primero y párrafo II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112,113,122 párrafo primero, 123 y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Mexico;2, 3, 27 párrafo primer, 28, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVI; y 48 fracciones II y XXIII de la ley Orgánica Municipal del Estado de México, se propone la Convocatoria para realizar Cabildo Abierto el próximo 09 de febrero del año en curso, dándole lectura a la misma.

Acto seguido, una vez que ha sido expuesto, analizado y comentado el punto, la C. Maricela Melo Rojas Presidenta Municipal Constitucional, pregunta a los presentes, si están a favor o en contra del mismo, se solicita levantar la mano si están de acuerdo con lo antes expuesto, por lo que todos los integrantes del Cabildo se manifiestan a favor de su aprobación, haciéndose constar el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 017/2024**

**Se aprueba la “CONVOCATORIA PARA LA OCTAVA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO”, siendo la siguiente:**

**CONVOCATORIA**  
**PARA LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL MUNICIPIO DE CHIAUTLA,**  
**ESTADO DE MEXICO**

La ley Orgánica Municipal del Estado de México, establece que, en cada Municipio, el Ayuntamiento sesionará en Cabildo abierto, en dicha sesión los habitantes participaran directamente con derecho a voz, pero sin voto, a fin de discutir asuntos de interés para la comunidad y competencia sobre el mismo, para lo cual el Cabildo escuchará la opinión del público que participe en la sesión y podrá tomarla en cuenta al dictaminar sus resoluciones.

En razón de lo anterior, el H. Ayuntamiento de Chiautla 2022-2024, de conformidad con lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y párrafo II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122 párrafo primero, 123 y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primer, 28, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVI; y 48 fracciones II y XXIII de la ley Orgánica Municipal del Estado de México ; en términos de lo dispuesto en la Centésima cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Chiautla celebrada en fecha Nueve de Marzo de 2024, emite la presente:

**CONVOCATORIA ABIERTA**

**BASES**

**PRIMERA.**

**LUGAR, FECHA Y HORA.**

Palacio Municipal, Sala de Cabildos del Municipio de Chiautla, Estado de México, el día **22 de Marzo del año 2024 a las 9:00 horas.**

**SEGUNDA. DE LOS PARTICIPANTES.**

Podrán participar todos los ciudadanos residentes en el municipio de Chiautla que cumplan con los siguientes requisitos:

- A) Ser mexicano en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles

(Acta de nacimiento o CURP).

- B) Presente credencial para votar vigente, con domicilio en el municipio de Chiautla, Estado de México).
- C) Presentar propuestas respecto al tema: ABIERTO
- D) Para la presentación de propuestas respecto al tema señalado; podrán registrarse hasta 5 participantes.
- E) Los participantes deberán presentar en original y copia los documentos de soporte, señalar el número de teléfono local y/o celular y correo electrónico.
- F) Los participantes deberán asistir puntualmente a la sesión, en caso contrario se cancelará su registro y participación. Así mismo, están obligados a guardar respeto y compostura, no tomar parte en las deliberaciones del ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden en el recinto oficial, los ciudadanos podrán participar con derecho a voz, pero sin voto, a fin de discutir asuntos de interés y que se encuentren debidamente inscritos en el orden del día.
- G) El participante solo podrá hacer uso de la palabra cuando le sea concedido por quien preside la sesión, por una vez hasta por cinco minutos y en caso de ser procedente la réplica será hasta por tres minutos.

#### **TERCERA:**

##### **DEL LUGAR DE RECEPCIÓN Y PLAZO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN.**

Los habitantes interesados en participar en la sesión de cabildo abierto deberán presentar personalmente la documentación, en el periodo comprometido del **09 de Marzo de 2024 al 21 de Marzo del año en curso, en días y horas hábiles (8:30 a 16:30 horas)**, en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento ubicada en el Palacio Municipal del municipio, planta baja.

#### **CUARTA:**

##### **DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.**

Concluido el periodo de recepción de documentos, se le informara mediante

llamada telefónico o de manera personal, el listado de los 5 primeros participantes que cumplieron con los requisitos de esta convocatoria, a efecto de que acudan a la sesión correspondiente.

**QUINTA: CAUSAS DE SUSPENSIÓN DE SESIÓN DE CABILDO ABIERTO**

Serán causas de suspensión del cabildo en sesión abierta, actos de desorden e inseguridad que pongan en riesgo la integridad física de los asistentes.

**SEXTA: LOS CASOS NO PREVISTOS**

Los asuntos no previos en la presente convocatoria, será atendidos por el Presidente y el Secretario del Municipio, con asistencia del servidor público, que por razón de materia sea competente.

**SÉPTIMA: DE SU PUBLICACIÓN**

La convocatoria será publicada en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y en la Gaceta Municipal.

El Presidente Municipal, hará que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio Municipal, de Chiautla, Estado de México, en sesión ordinaria de cabildo del Ayuntamiento de Chiautla, con fecha del 09 de Marzo del 2024.

Por lo tanto, mando se publique, observe y se le dé el debido cumplimiento.

La Presidenta Municipal  
C. Maricela Melo Rojas

El Secretario del Ayuntamiento  
Lic. Jesús Eduardo Román Sánchez

**II. FORMATO PARA LA HABILITACIÓN DE LOS DÍAS INHÁBILES DEL PRIMER TRIMESTRE, APROBADO EN LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN DE COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE FECHA 04 DE ENERO 2024.**



**Chiaputla**  
La grandeza de su gente

**FORMATO PARA HABILITAR DIA INHÁBILES**

**PRIMER TRIMESTRE**

Con fundamento en los artículos 12 y 13 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México se propone la habilitación de los días inhábiles :

| No. | DIA FESTIVO O PERIODO VACACIONAL       | SE AUTORIZA<br>HABILITAR SI/NO |
|-----|----------------------------------------|--------------------------------|
|     | DÍA O DIAS Y MES                       |                                |
| 1   | DEL 1 AL 4 DE ENERO DEL 2024           | SI                             |
| 2   | SABADO 6,13, 20 Y 27 DE ENERO DEL 2024 | SI                             |
| 3   | 5 DE FEBRERO 2024                      | SI                             |
| 4   | SABADO 3,10,17 Y 24 DE FEBRERO 2024    | SI                             |
| 5   | 1 DE MARZO 2024                        | SI                             |
| 6   | 18 DE MARZO DEL 2024                   | SI                             |
| 7   | DEL 25 AL 29 DE MARZO 2024             | SI                             |
| 8   | SABADOS 2,9,16,23 Y 30 DE MARZO 2024   | SI                             |

**Justificación:** Con el propósito de realizar los procedimientos adquisitivos para arrendamientos, adquisiciones, contratación de servicios, procedimientos hasta la suscripción del contrato, así como de no desfazar la suscripción de los convenios modificatorios de bienes para el ejercicio fiscal 2024 y algunas otras actividades propias de la Administración

**VALIDARON**

LAM. DAFNE YAMILET MORALES SOSA, DIRECTORA DE  
ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES Y SERVICIOS

LIC. ELIZABETH ROJAS DÍAZ  
CONTRALORA INTERNA MUNICIPAL Y VOCAL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES Y SERVICIOS

L. EN C. FILIBERTO NICOLÁS JIMÉNEZ AYALA  
TESORERO MUNICIPAL Y VOCAL DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES Y SERVICIOS

LIC. BRANDON JAVIER PÉREZ SAUZA  
DIRECTOR JURÍDICO Y VOCAL DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES Y SERVICIOS

C. NOEL MORAN VARELA  
AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES Y SERVICIOS

## INDICE

|                                                                                                                                                                                      | <b>PÁGINA</b> |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| I. ACUERDO 017/2024.- 5. Propuesta y en su caso aprobación de la Convocatoria para Cabildo Abierto.                                                                                  | <b>2</b>      |
| II. Formato para la habilitación de los días inhábiles del primer trimestre, aprobado en la vigésima quinta sesión de comité de adquisiciones y servicios de fecha 04 de enero 2024. | <b>6</b>      |

## **INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CHIAUTLA 2022-2024**

MARICELA MELO ROJAS  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

RIGOBERTO BERNABÉ RAMOS GONZÁLEZ  
SÍNDICO MUNICIPAL

CAROLINA ACEVES BOJORGES  
PRIMERA REGIDORA

RAYMUNDO SÁNCHEZ BUENDÍA  
SEGUNDO REGIDOR

LEYDI ALIN PERALTA ARELLANO  
TERCERA REGIDORA

FRANCISCO JAVIER RIVERA MEDINA  
CUARTO REGIDOR

JONATHAN FERNANDO CERÓN ROLDAN  
QUINTO REGIDOR

WENDY JOCELYN REYES VÁZQUEZ  
SEXTA REGIDORA

MARÍA RITA SALAS ARELLANO  
SÉPTIMA REGIDORA

JESÚS EDUARDO ROMÁN SÁNCHEZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

La gaceta Municipal es el órgano informativo del Honorable Ayuntamiento de Chiautla, Estado de México, su publicación está a cargo de la Secretaría del H. Ayuntamiento, representado por el Lic. Jesús Eduardo Román Sánchez.

Avenida del trabajo s/n, Chiautla, Estado de México, C.P. 56030

Teléfono 5959520550